



**Politecnico  
di Torino**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



## **CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES**

entre

**POLITECNICO DI TORINO**  
Torino, Italia

y

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**  
Córdoba, Argentina

**El Politecnico di Torino**, con domicilio legal en 24 Corso Duca degli Abruzzi, Torino, Italia, representado en este convenio por su Vicerrector para las Relaciones Internacionales pro-tempore, Prof. David Chiaramonti, autorizado a firmar este documento por Decreto Rectoral N° 640 de fecha 24/08/2021,

y

**La Universidad Nacional de Córdoba**, con domicilio legal en Av. Haya de la Torre s/n, Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria, Córdoba, Argentina, representada en este acuerdo por el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Mgter. Ing. Pablo Recabarren, autorizado por la Ordenanza N° 06-HCS-2012,

### **considerando:**

- Los vínculos existentes entre Argentina e Italia en el campo de la investigación y la educación;
- la equivalencia de sus misiones educativas y de investigación;
- las dimensiones y medios equivalentes para alcanzar estos objetivos;
- la voluntad mutua de intensificar estos lazos, fomentando especialmente los intercambios entre universidades italianas y argentinas;

### **acuerdan:**

establecer este Convenio de Intercambio de Estudiantes para promover las múltiples perspectivas asociadas a los asuntos internacionales e incrementar las competencias de los estudiantes que vivirán y trabajarán en un mundo cada vez más independiente.

### **Artículo 1 – Objetivo del Convenio**

Ambas partes acuerdan las siguientes formas generales de cooperación y requisitos para todos los estudiantes que participen de este Convenio.

Este documento es un Convenio General de Intercambio de Estudiantes que será implementado junto con documentos específicos separados (adjuntos como Anexos) que, para las distintas áreas y programas de estudio, especificarán la currícula, el trayecto de movilidad de los estudiantes, y toda otra reglamentación del programa relevante.

Este Convenio de Intercambio de Estudiantes no afecta los convenios existentes definidos previamente.

Los Anexos, que deberán ser elaborados para cada nuevo programa o iniciativa incluida, pueden ser firmados por las autoridades designadas o sus representantes.

### **Artículo 2 – Número de estudiantes de intercambio**

El número de estudiantes que cada institución puede enviar y/o recibir bajo este programa se establece en los Anexos, y puede ser modificado anualmente mediante consulta mutua.

### **Artículo 3 – Admisión de estudiantes**

La admisión de estudiantes al programa será realizada de acuerdo con los siguientes principios:

- (i) Las Partes acordarán el procedimiento de aplicación, incluyendo fechas límite, criterios de selección y cupos de estudiantes según se define en los Anexos.
- (ii) Los estudiantes deben cumplir los criterios de admisión de ambas instituciones.
- (iii) Los estudiantes deberán tener una institución de origen y una institución de destino definidas.
- (iv) Los estudiantes postulan al programa en su institución de origen, que es responsable de evaluar las postulaciones y proporcionar a la institución de destino una lista de candidatos seleccionados y elegibles. La institución examinará los documentos proporcionados y evaluará su adecuación a los cursos a los que los estudiantes aplican. La decisión final respecto de la admisión o rechazo de los estudiantes será luego comunicada a la universidad socia dentro del plazo establecido en los Anexos.
- (v) Los estudiantes serán seleccionados y admitidos al programa de acuerdo con sus resultados académicos, prerrequisitos y motivaciones.
- (vi) Los prerrequisitos para la movilidad incluyen el haber completado exitosamente un número necesario de créditos **o cursos** en su institución de origen.
- (vii) Requisitos idiomáticos para la admisión:

#### Politécnico di Torino:

Los estudiantes que participan de un programa de intercambio (incluyendo cursos, proyecto final, cursos y proyecto final, investigación) deben demostrar un nivel específico de inglés y/o italiano, según el Marco Común Europeo de Referencia, y de acuerdo al idioma en que se dictan los cursos incluidos en la propuesta de Contrato de Estudios. **Por ejemplo**, para el año lectivo 23/24 se requiere un nivel B2 de inglés y/o nivel B1 de italiano. Para más información consultar:

[http://international.polito.it/admission/exchange\\_programmes/language\\_requirements/language\\_requirements\\_for\\_erasmus\\_and\\_bilateral\\_agreement](http://international.polito.it/admission/exchange_programmes/language_requirements/language_requirements_for_erasmus_and_bilateral_agreement)

#### Universidad Nacional de Córdoba:

Los estudiantes que participan de un programa de intercambio (incluyendo cursos, proyecto final, cursos y proyecto final, investigación) deben demostrar un nivel B1 de español, según el Marco Común Europeo de Referencia.

### **Artículo 4 – Derechos y obligaciones**

Los estudiantes que participen de este Convenio deberán enrolarse como estudiantes no aspirantes a título, tendrán los mismos derechos y obligaciones que los demás estudiantes en las respectivas instituciones y podrán participar de cualquier programa introductorio para

estudiantes internacionales que habitualmente se organice en la institución de destino. La institución de destino asistirá a los estudiantes entrantes en la búsqueda de un alojamiento adecuado.

#### **Artículo 5 – Plan de estudios y curso de estudios**

Cada estudiante propondrá un plan de estudios individual preparado de acuerdo con la currícula acordada para la duración total del programa. Este plan de estudios será revisado, y si es necesario modificado, antes de la admisión final. Un contrato escrito de estudios (“learning agreement”) debe ser establecido y firmado por ambas instituciones antes de la llegada del estudiante a la institución de destino. Este contrato podrá ser revisado en cualquier momento por escrito y con el sello de aprobación de los representantes académicos de ambas instituciones.

Las condiciones detalladas respecto del programa de estudios y de movilidad, así como de los contratos de estudio individuales, deberán especificarse en los Anexos correspondientes.

#### **Artículo 6 – Control de resultados**

Las instituciones socias acuerdan actuar según el principio de “reconocimiento mutuo” de los resultados de los exámenes y de sus respectivas reglas y reglamentaciones. Los estudiantes registrados en una institución deberán cumplir sus reglas.

Al final del período de movilidad, la institución de destino enviará a la institución de origen una copia del transcript of records de cada estudiante, emitida en inglés o en español. Las partes acuerdan que se calificará los exámenes/cursos y se otorgará los créditos de acuerdo con las reglamentaciones de la institución en donde el examen/curso se realiza. Cada institución asegurará a los estudiantes la transferencia de créditos a la otra institución de acuerdo con las reglamentaciones y leyes aplicables indicadas en el Anexo correspondiente.

#### **Sistemas de crédito y calificación:**

##### Politécnico di Torino:

En el Politécnico de Torino, y en el sistema universitario italiano en general, las calificaciones de examen se expresan como fracciones de 30. La máxima calificación es 30, la mínima es 18 sobre 30. Exámenes excepcionalmente destacables se califican como 30 “con lode” (cum laude), indicándose 30-L.

La evaluación se basa en un sistema de créditos. Un crédito ECTS (European Credit Transfer System) es equivalente a 25 horas de clases, trabajo práctico, seminarios, tutoriales, trabajo de campo, estudio individual y exámenes u otras actividades de evaluación (aproximadamente 10 horas dedicadas a clases, trabajo práctico, seminarios, tutoriales, trabajo de campo, y 15 horas adicionales de estudio y/o trabajo en el hogar sobre los temas explicados en clase).

La distribución estadística de calificaciones ECTS para cada curso es procesada y actualizada anualmente, y se encuentra disponible en: [https://didattica.polito.it/outgoing/it/sistema\\_ects](https://didattica.polito.it/outgoing/it/sistema_ects)

##### Universidad Nacional de Córdoba:

En la Universidad Nacional de Córdoba, las calificaciones de exámenes individuales se expresan en números enteros en una escala que va de 0 (mínima calificación) a 10 (máxima calificación). La calificación mínima de aprobación es 4 sobre 10.

#### **Artículo 7 – Matrícula y otros costos**

La institución de destino no cobrará tasas de matrícula a los estudiantes seleccionados para participar en este programa. Los estudiantes continuarán pagando dichas tasas sólo en su institución de origen, en cumplimiento de las reglas locales.

Los costos de viaje y manutención serán asumidos directamente por los estudiantes.

#### **Artículo 8 – Representantes académicos y administrativos**

Cada institución designará un representante académico y uno administrativo para el programa. Estos representantes serán responsables de supervisar el programa y asegurar que se observan las reglas establecidas en este Convenio. Los representantes proporcionarán

asesoramiento y otros servicios académicos y administrativos a los estudiantes que participen en el marco de este Convenio. Se detallarán los nombres e información de contacto de dichos representantes en los Anexos de este acuerdo.

#### ***Artículo 9 – Duración del convenio***

Este Convenio será efectivo a partir del día de la firma por parte de ambas instituciones, y será válido por 5 (cinco) años. Si el Convenio se firma en dos fechas diferentes, será efectivo a partir de la fecha de la última firma.

Ambas instituciones pueden dar por finalizado este Convenio antes de su fecha de caducidad, siempre que se informe de manera escrita dicha intención con una anticipación de al menos seis meses. No obstante, los compromisos que aún se encuentren en progreso deberán ser cumplidos, y se permitirá que los estudiantes enrolados en el programa en ese momento puedan completarlo.

#### ***Artículo 10 – Enmiendas o modificaciones***

Toda enmienda o modificación a este Convenio deberá hacerse por escrito y ser firmada por los representantes debidamente autorizados de ambas instituciones.

#### ***Artículo 11 – Resolución de disputas***

En caso de surgimiento de dudas o disputas a partir de la interpretación o implementación del presente Convenio, las Partes procurarán lograr una solución por consenso mutuo. Si esta solución no fuera posible, las Partes elegirán a una tercera persona para actuar como mediador o árbitro.

#### ***Artículo 12 – Uso de marcas y logotipos***

El contenido de este Convenio no confiere a ninguna de las partes el derecho a usar nombres, logotipos u otras designaciones de la otra parte (incluyendo abreviaturas) para fines publicitarios comerciales ni ningún otro tipo de actividad promocional.

En el desarrollo de este acuerdo, las Partes se han otorgado mutuamente autorización para el uso de sus signos distintivos, que sólo pueden ser usados para los propósitos aquí estipulados y bajo las condiciones indicadas en el Manual de Identidad de cada Parte como consecuencia del trabajo de promoción y acreditación de los programas académicos que pueden ser ofrecidos en el marco de este Convenio.

El uso de elementos distintivos del Politécnico di Torino por motivos no relacionados con la ejecución de este Convenio sólo puede ser conferido mediante autorización escrita, firmada por su representante legal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en ese momento.

#### ***Artículo 14 – Procesamiento de datos personales***

1. El Politécnico di Torino solo podrá procesar datos personales para los fines establecidos en este Convenio y para cumplir su misión institucional, de acuerdo con la Regulación EU 2016/679 (GDPR) y la ley nacional de protección de datos.
2. La organización socia no miembro de la UE se compromete a cumplir con la ley nacional de protección de datos vigente en el país donde esté ubicada la oficina registrada de la organización, o en el país donde se desarrollan las actividades de colaboración con la mayor diligencia, siempre que no se hayan adoptado decisiones de adecuación o salvaguardas apropiadas según los artículos 45 y 46 del GDPR y que la transferencia de datos personales sea necesaria para el interés público.

Los datos de contacto de las Partes para los propósitos de este artículo son los siguientes:

- Para el Politecnico di Torino: el Controlador de Datos es Politecnico di Torino, representado por su Rector, con sede estatutaria en Corso Duca degli Abruzzi, n. 24, 10129 Turin.

Información de contacto del Controlador de Datos:

- [politecnicoditorino@pec.polito.it](mailto:politecnicoditorino@pec.polito.it) (e-mail certificado);
- Para información y consultas: [privacy@polito.it](mailto:privacy@polito.it) ;
- El Funcionario de Protección de Datos del Politecnico di Torino puede ser contactado en: [dpo@polito.it](mailto:dpo@polito.it).

- Para la Universidad Nacional de Córdoba: el Controlador de Datos es Universidad Nacional de Córdoba, representada por el Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, con domicilio legal en Av. Haya de la Torre s/n, Pabellón Argentina, Ciudad Universitaria, Córdoba, Argentina.

Información de contacto del Controlador de Datos: [decano@fcefyn.unc.edu.ar](mailto:decano@fcefyn.unc.edu.ar)

3. La Universidad Nacional de Córdoba autoriza al Politecnico di Torino a publicar toda información relacionada con este Convenio en su sitio web oficial.

Fecha:

Fecha:

Prof. David Chiaramonti

Mgtr. Ing. Pablo Recabarren

Vicerrector de Asuntos Internacionales  
Politecnico di Torino

Decano de la Facultad de Ciencias  
Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

## Anexo I

al

### Convenio de Intercambio de Estudiantes

entre

**Universidad Nacional de Córdoba (UNC)**

y

**Politecnico di Torino (Polito)**

**Años académicos 2023/24 a 2027/28**

#### Considerando:

• Que las Partes han firmado un Convenio de Intercambio de Estudiantes (de aquí en adelante “Convenio General de Intercambio de Estudiantes”) para promover las múltiples perspectivas asociadas a los asuntos internacionales e incrementar las competencias de estudiantes que vivirán y trabajarán en un mundo cada vez más independiente.

• Que las Partes tienen la intención de implementar el Convenio General de Intercambio de Estudiantes referido en el punto previo con este Anexo separado que especifica, para las áreas y programas de estudio, el currículo, el trayecto de movilidad de los estudiantes, y toda otra regulación del programa correspondiente.

**con este documento, las Partes, como se indica arriba, acuerdan y especifican lo siguiente:**

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA (UNC)</b>	
Programas en la UNC:	Carreras de grado de ingeniería (5 años): <ul style="list-style-type: none"><li>• Ingeniería Aeroespacial</li><li>• Ingeniería Química</li><li>• Ingeniería en Computación</li><li>• Ingeniería Electromecánica</li><li>• Ingeniería Mecánica</li></ul> Carreras de máster en ingeniería: <ul style="list-style-type: none"><li>• Aeroespacial</li><li>• Transporte</li><li>• Generación de Energías Renovables</li><li>• Ciencia y Tecnología de los Alimentos</li></ul>
Idioma de dictado	Español
Criterios de admisión para estudiantes de la UNC	Los estudiantes de la UNC pueden realizar su movilidad en el Polito a partir de su 6° semestre (para tomar cursos de BS/bachillerato) o a partir de su 7° semestre (para tomar cursos de MS/máster).
Requisitos de conocimiento de idiomas para la admisión de estudiantes entrantes en la UNC	Los estudiantes que participan de un programa de intercambio (incluyendo cursos, proyecto final, cursos y proyecto final, investigación) deben demostrar un nivel B1 de español, según el Marco Común Europeo de Referencia.
Período de aplicación para estudiantes entrantes	La UNC establece 2 períodos diferentes de aplicación, uno para cada semestre:

	<p><u>Primer Semestre (Marzo a Julio)</u> Período de aplicación: de Septiembre a Octubre del año anterior.</p> <p><u>Segundo Semestre (Agosto a Diciembre)</u> Período de aplicación: de Abril a Mayo del mismo año.</p>
Resultados de la selección	Los resultados de la selección usualmente son enviados dentro de los 45 días posteriores al cierre del período de aplicación (que será definido cada año).
Requerimientos especiales	
<b>POLITO</b>	
Programas en el Polito:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• BS en Ingeniería en Computación</li> <li>• BS en Ingeniería Mecánica</li> <li>• BS en Ingeniería Química</li> <li>• BS en Ingeniería Aeroespacial</li>   <li>• MS en Ingeniería en Computación</li> <li>• MS en Ingeniería Mecánica</li> <li>• MS en Ingeniería Química y de Procesos Sustentables</li> <li>• MS en Ingeniería Aeroespacial</li> <li>• MS en Ingeniería Mecatrónica</li> </ul>
Idioma de dictado:	Italiano/Inglés
Criterios de admisión para estudiantes del Polito:	Estar inscripto en el 2° año de alguno de los programas de máster indicados.
Requisitos de conocimiento de idiomas para la admisión de estudiantes entrantes en el Polito	<p>Los estudiantes que participan de un programa de intercambio (incluyendo cursos, proyecto final, cursos y proyecto final, investigación) deben demostrar un nivel específico de inglés y/o italiano, según el Marco Común Europeo de Referencia, y de acuerdo al idioma en que se dictan los cursos incluidos en la propuesta de Contrato de Estudios.</p> <p>Por ejemplo, para el año lectivo 23/24 se requiere un nivel B2 de inglés y/o nivel B1 de italiano. Para más información consultar: <a href="http://international.polito.it/admission/exchange_programmes/language_requirements/language_requirements_for_erasmus_and_bilateral_agreement">http://international.polito.it/admission/exchange_programmes/language_requirements/language_requirements_for_erasmus_and_bilateral_agreement</a></p>
Período de aplicación para estudiantes entrantes	<p>El Politécnico de Torino establece 2 períodos diferentes de aplicación, uno para cada semestre:</p> <p><u>Semestre de Otoño:</u> Período de aplicación: de fin de Abril a Junio</p> <p><u>Semestre de Primavera:</u> Período de aplicación: de Noviembre a Diciembre</p>
Resultados de la selección	Los resultados de la selección usualmente son enviados dentro de los 45 días posteriores al cierre del período de aplicación (que será definido cada año).
Número de estudiantes	5 (cinco) estudiantes de cada parte por año académico. El número de estudiantes de intercambio puede ser modificado cada año por acuerdo mutuo.

Actividades	<p>UNC: cursos  <b>Polito: cursos o cursos + proyecto final (tesis)</b></p>
Período de movilidad	<p>UNC: 1-2 semestres (sólo 1 semestre para estudiantes de Ing. Aeroespacial).  Polito: 1-2 semestres (obligatoriamente 1 año para estudiantes inscritos en el MS en Ing. en Computación, y 1 semestre para estudiantes de Ing. Aeroespacial).</p>
Sistemas de Créditos y Calificación	<p><u>Politécnico de Torino:</u></p> <p>En el Politécnico de Torino, y en el sistema universitario italiano en general, las calificaciones de examen se expresan como fracciones de 30. La máxima calificación es 30, la mínima es 18 sobre 30. Exámenes excepcionalmente destacables se califican como 30 “con lode” (cum laude), indicándose 30-L.</p> <p>La evaluación se basa en un sistema de créditos. Un crédito ECTS (European Credit Transfer System) es equivalente a 25 horas de clases, trabajo práctico, seminarios, tutoriales, trabajo de campo, estudio individual y exámenes u otras actividades de evaluación (aproximadamente 10 horas dedicadas a clases, trabajo práctico, seminarios, tutoriales, trabajo de campo, y 15 horas adicionales de estudio y/o trabajo en el hogar sobre los temas explicados en clase).</p> <p>La distribución estadística de calificaciones ECTS para cada curso es procesada y actualizada anualmente, y se encuentra disponible en: <a href="https://didattica.polito.it/outgoing/it/sistema_ects">https://didattica.polito.it/outgoing/it/sistema_ects</a></p> <p><u>Universidad Nacional de Córdoba:</u></p> <p>En la Universidad Nacional de Córdoba, las calificaciones de exámenes individuales se expresan en números enteros en una escala que va de 0 (mínima calificación) a 10 (máxima calificación). La calificación mínima de aprobación es 4 sobre 10.</p>

### Esquema de movilidad

Los estudiantes entrantes deben obtener un mínimo de 18 créditos ECTS en el área y nivel en que se han inscripto en el Polito.

		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5					
		Programa de grado									
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°
		sem	sem	sem	sem	Sem	sem	sem	Sem	sem	sem
		MAR	AGO	MAR	AGO	MAR	AGO	SEP	FEB	SEP	FEB
Estudiantes de la UNC	Universidad	UNC	UNC	UNC	UNC	UNC	POLITO	POLITO	POLITO	POLITO	POLITO
	Cursos						x	x	x	x	x
	Créditos ECTS						30 (sólo cursos de BS)	30 (cursos de BS y MS)	30 (cursos de BS y MS)	30 (cursos de BS y MS)	30 (cursos de BS y MS)

		Año 1		Año 2	
		Programa de master			
		1°	2°	3°	4°
		sem	sem	sem	sem
		SEP	FEB	AGO	MAR
Estudiantes del Polito	Universidad	Polito	Polito	UNC	UNC
	Cursos			X	X
	Proyecto final (tesis)				X
	Créditos ECTS			30	30

### **Programa de estudios**

Si se producen cambios en los programas, la institución socia deberá ser informada rápidamente.

<b>Estudiantes de la UNC en el POLITO</b>	<b>Estudiantes del POLITO en la UNC</b>
Semestre de otoño y/o primavera	Semestre de otoño y/o primavera
<p>Estudiantes que hayan completado el 6° semestre (sólo para cursos de BS) o el 7° semestre (para cursos de BS o MS) en la UNC tomarán cursos en el Polito correspondientes a 30/60 créditos ECTS, eligiéndolos de la oferta académica de los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BS en Ingeniería en Computación: <a href="http://www.polito.it/en/education/bachelor-s-degree-programmes/computer-engineering/programme-curriculum">www.polito.it/en/education/bachelor-s-degree-programmes/computer-engineering/programme-curriculum</a></li> <li>• MS en Ingeniería en Computación: <a href="http://www.polito.it/didattica/corsi-di-laurea-magistrale/ingegneria-informatica-computer-engineering/piano-di-studi">www.polito.it/didattica/corsi-di-laurea-magistrale/ingegneria-informatica-computer-engineering/piano-di-studi</a></li> <li>• BS en Ingeniería Mecánica: <a href="http://www.polito.it/en/education/bachelor-s-degree-programmes/mechanical-engineering/programme-curriculum">www.polito.it/en/education/bachelor-s-degree-programmes/mechanical-engineering/programme-curriculum</a></li> <li>• MS en Ingeniería Mecánica: <a href="http://www.polito.it/en/education/master-s-degree-programmes/mechanical-engineering/programme-curriculum">www.polito.it/en/education/master-s-degree-programmes/mechanical-engineering/programme-curriculum</a></li> <li>• BS en Ingeniería Química: <a href="http://www.polito.it/didattica/corsi-di-laurea/ingegneria-chimica-e-alimentare/piano-di-studi">www.polito.it/didattica/corsi-di-laurea/ingegneria-chimica-e-alimentare/piano-di-studi</a></li> <li>• MS en Ingeniería Química y de Procesos Sustentables: <a href="http://www.polito.it/en/education/master-s-degree-programmes/chemical-and-sustainable-processes-engineering/programme-curriculum">www.polito.it/en/education/master-s-degree-programmes/chemical-and-sustainable-processes-engineering/programme-curriculum</a></li> <li>• BS en Ingeniería Aeroespacial: <a href="http://www.polito.it/didattica/corsi-di-laurea/ingegneria-">www.polito.it/didattica/corsi-di-laurea/ingegneria-</a></li> </ul>	<p>Estudiantes que se encuentren inscriptos en el 2° año de alguno de los programas de máster del Polito indicados en la <a href="#">página 7</a> tomarán cursos en la UNC equivalentes a 30/60 créditos ECTS, eligiéndolos de la oferta académica de los siguientes programas:</p> <p>Carreras de grado de ingeniería (5 años):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingeniería Aeroespacial: <a href="https://fcefyn.unc.edu.ar/facultad/secretarias/academica/escuelas/escuela-de-ingenieria-mecanica-aeronautica/ingenieria-aeronautica/">https://fcefyn.unc.edu.ar/facultad/secretarias/academica/escuelas/escuela-de-ingenieria-mecanica-aeronautica/ingenieria-aeronautica/</a></li> <li>• Ingeniería Química: <a href="https://fcefyn.unc.edu.ar/facultad/secretarias/academica/escuelas/escuela-de-ingenieria-quimica/ingenieria-quimica/">https://fcefyn.unc.edu.ar/facultad/secretarias/academica/escuelas/escuela-de-ingenieria-quimica/ingenieria-quimica/</a></li> <li>• Ingeniería en Computación: <a href="https://fcefyn.unc.edu.ar/facultad/secretarias/academica/escuelas/ingenieria-computacion/ingenieria-en-computacion/">https://fcefyn.unc.edu.ar/facultad/secretarias/academica/escuelas/ingenieria-computacion/ingenieria-en-computacion/</a></li> <li>• Ingeniería Electromecánica: <a href="https://fcefyn.unc.edu.ar/facultad/secretarias/academica/escuelas/escuela-de-ingenieria-mecanica-electricista/ingenieria-electromecanica/">https://fcefyn.unc.edu.ar/facultad/secretarias/academica/escuelas/escuela-de-ingenieria-mecanica-electricista/ingenieria-electromecanica/</a></li> <li>• Ingeniería Mecánica: <a href="https://fcefyn.unc.edu.ar/facultad/secretarias/academica/escuelas/escuela-de-ingenieria-mecanica-electricista/ingenieria-mecanica/">https://fcefyn.unc.edu.ar/facultad/secretarias/academica/escuelas/escuela-de-ingenieria-mecanica-electricista/ingenieria-mecanica/</a></li> </ul> <p>Carreras de máster en ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aeroespacial:</li> </ul>

<p>aerospaziale/piano-di-studi</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MS en Ingeniería Aeroespacial: www.polito.it/didattica/corsi-di-laurea-magistrale/ingegneria-aerospaziale/piano-di-studi</li> <li>• MS en Ingeniería Mecatrónica: www.polito.it/didattica/corsi-di-laurea-magistrale/mechatronic-engineering-ingegneria-meccatronica/piano-di-studi</li> </ul>	<p><a href="https://cefyn.unc.edu.ar/facultad/secretarias/posgrado/maestrias/maestria-en-ciencias-de-la-ingenieria-mencion-aerospazial/">https://cefyn.unc.edu.ar/facultad/secretarias/posgrado/maestrias/maestria-en-ciencias-de-la-ingenieria-mencion-aerospazial/</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte: <a href="https://cefyn.unc.edu.ar/facultad/secretarias/posgrado/maestrias/maestria-en-ciencias-de-la-ingenieria-mencion-transporte/">https://cefyn.unc.edu.ar/facultad/secretarias/posgrado/maestrias/maestria-en-ciencias-de-la-ingenieria-mencion-transporte/</a></li> <li>• Generación de Energías Renovables: <a href="https://cefyn.unc.edu.ar/facultad/secretarias/posgrado/maestrias/maestrias-en-generacion-de-energias-renovables/">https://cefyn.unc.edu.ar/facultad/secretarias/posgrado/maestrias/maestrias-en-generacion-de-energias-renovables/</a></li> <li>• Ciencia y Tecnología de los Alimentos: <a href="https://cefyn.unc.edu.ar/facultad/secretarias/posgrado/maestrias/maestria-de-ciencia-y-tecnologia-de-los-alimentos-macyta/">https://cefyn.unc.edu.ar/facultad/secretarias/posgrado/maestrias/maestria-de-ciencia-y-tecnologia-de-los-alimentos-macyta/</a></li> </ul> <p><i>Opcional:</i></p> <p>Alternativamente, pueden pasar 1 semestre realizando la tesis o proyecto final (30 ECTS).</p> <p>NOTA: Para estudiantes del Polito inscriptos en el máster en Ingeniería en Computación, la movilidad en la UNC deberá tener una duración mínima de 1 año. Para los estudiantes del Polito inscriptos en el máster en Ingeniería Aeroespacial, la movilidad en la UNC tendrá una duración máxima de 6 meses.</p>
--	--

